

**D**E forma solapada y casi de matute, en nuestro paso de frontera a la democracia las fuerzas políticas en liza pretenden pasar su modelo económico, cada cual el suyo, menos la UCD, que los lleva todos en su equipaje por aquello del "consenso" y porque parecen dispuestos a apuntarse a todo para permanecer en el poder.

Los debates constitucionales, la accidentada marcha del proyecto de Ley de Acción Sindical, los múltiples, menores pero importantes, decretos y leyes sobre el Estatuto de la Empresa Pública, sobre el Plan Energético Nacional, sobre el control y reorganización de la Seguridad Social, aquellos que van a configurar la enseñanza, las diversas medidas fiscales y aun el tortuoso caminar de las preautonomías, llevan incorporadas piezas de un rompecabezas que cuando encajen, si es que llegan a encajar, formarán el "modelo económico" que, queramos o no, servirá de marco a nuestra vida y quehacer colectivo de manera mucho más decisiva que el propio texto constitucional.

La famosa pugna entre la ruptura y la reforma, y sus múltiples formas de ruptura pactada, reforma otorgada, reforma pactada o aceptada, etc., han sido juego de niños en comparación a la guerra de los modelos económicos, guerra no declarada abiertamente, pero que subyace en cada uno de los pasos que se están dando en el desarrollo político.

La primera cuestión que salta a la vista es que la democracia —en el sentido de que sea el pueblo quien decida sobre su propio destino— poco tiene que hacer en la decisión del modelo económico, ya que éste no será jamás objeto de consulta y ni siquiera existirá sobre el mismo una información pública suficiente para que sepamos a qué atenernos. Las escasas informaciones que aquí y allí, de vez en cuando, aparecen en la prensa sobre el tema, y las opiniones técnicas con que tratan de ilustrarnos los entendidos no permiten conocer lo que en realidad se está cocinando, ni mucho menos cuáles son los intereses que prevalecen, ni cómo ni por qué prevalecen.

### La Constitución del "consenso", parca en palabras y ambigua en contenidos

En su artículo 34 se limita a declarar que "se reconoce la libertad de empresa en el marco de la economía de mercado. Los poderes públicos garantizan y protegen su ejercicio y la defensa de la productividad, de acuerdo con las exigencias de la economía general, y, en su caso, de la planificación". En una primera lectura parece que el modelo económico que se adopta es el de la economía de mercado, que caracteriza al sistema capitalista liberal, pero la cuestión deja ya de estar clara cuando se piensa que



Agustín Rodríguez Sahagún, ministro de Industria y antiguo dirigente de la patronal CEOE, que sustenta la idea de plasmar en nuestro país la "democracia industrial".

## Modelo económico y desarrollo político

IGNACIO FERNANDEZ DE CASTRO (E. D. E.)

el ejercicio del derecho de libre empresa que la ley protege se encuentra condicionando a las "exigencias de la economía general" y aun de la planificación económica en el caso de que ésta se establezca. Todo depende de cómo se precisen las exigencias y de cuál sea la planificación, para que la economía de mercado se convierta en una economía mixta y aun socializada, y de ello la Constitución, o su proyecto, nada nos dicen.

En el Título VII, que se ocupa de "Economía y Hacienda", tampoco vamos mejor servidos para saber a qué atenernos, el "consenso" ha hecho de las suyas y la Comisión de Trabajo nos ha ofrecido unos artículos híbridos, hijos naturales del apareamiento contranatura de ucedistas y socialistas. El "interés general", al que prácticamente todo queda subordinado, es un término lo suficientemente impreciso como para que en su nombre se puedan cometer toda clase de tropelías y obras extraordinarias. Los balones socialistas se reconocen no sólo porque la UCD se abstiene en las votaciones, sino también porque hasta un cierto punto "priman" a la empresa pública. Así, en el artículo 120 se "reconoce la iniciativa pública en la actividad económica" e incluso que se podrá reservar mediante ley al sector público "recursos o servicios esenciales" y aun la

intervención de empresas cuando así lo "exigiere el interés general".

En el artículo 121 se ensaya, en términos también muy generales, establecer la participación de los "interesados" y trabajadores en los organismos públicos y en las empresas. Expresiones como "También establecerá (el poder público) los medios que faciliten el acceso de los trabajadores a la propiedad de los medios de producción" (artículo 121-2) pueden significar la socialización del aparato productivo, el camino para el establecimiento de un sistema de autogestión de los trabajadores, el accionariado obrero tan querido de los cristianos demócratas, o nada.

Puede afirmarse que la Constitución deja el modelo económico sin definir y pendientes de leyes de rango inferior que no precisarán para ser aprobadas o derogadas —según el palo que pinte— de consulta al pueblo.

### La relación entre el sector público y el privado, indicador importante del modelo

El modelo se hace, se está haciendo ya, a base de leyes y decretos, y el Gobierno no pierde la iniciativa en este proceso. La derecha puede estar tranquila, pues el palo

que pinta, la gente que nos gobierna hoy y la que pretende gobernar mañana, es gente de orden, que sabe muy bien los intereses que defiende.

El Estatuto de la Empresa Pública se encuentra ya a punto y en gran parte el modelo económico depende del espacio que ocupe, de los objetivos que se le asignen, de los recursos que se le entreguen, de la forma que se establezca para su funcionamiento interno y de los hombres concretos que asuman su dirección.

En el pacto de la Moncloa se preveía ya la existencia de este Estatuto y se marcaron las líneas esenciales del mismo: control parlamentario, control financiero, coordinación y racionalización por la Administración, regionalización de las inversiones y descentralización de las actividades, incompatibilidad con cargos políticos en las personas que desempeñen los cargos de dirección de las empresas públicas. Del proyecto, sin embargo, en el momento de redactar este trabajo no se sabe nada, aunque su presentación es inminente. Los olores que se escapan de la cocina del Ministerio de Industria y Energía no dejan de decirnos algo sobre lo que allí se guisa.

Se ha podido constatar que en el VIII Congreso del Centro Europeo de la Empresa Pública, que en es-

tos días pasados se ha celebrado en Madrid, el interés oficial sobre el tema de la empresa pública ha sido tan pequeño que ha sido interpretado como descortesía por algunos de los delegados asistentes. Es todo un síntoma. El ministro de Industria, el antiguo dirigente de la patronal CEOE, señor Rodríguez Sahagún, despachó el compromiso con un discurso de clausura en el que se refirió al proyecto de Estatuto, afirmando que el mismo pretende plasmar en nuestro país la idea de la "democracia industrial". Esto de la "democracia industrial" suena a modelo económico y suena bien, la cuestión radica en conocer la letra de esta música democrática.

No parece que se trate de establecer la democracia en el funcionamiento de las empresas industriales públicas o privadas, ya que el Gobierno y la UCD se están batiendo el cobre en la discusión del proyecto de Ley sobre presencia de los trabajadores en las empresas ("acción sindical"), sentido de dejarla reducida al papel de convidado de piedra, oír poco y callar mucho, que según los empresarios es lo suyo.

La "democracia industrial" más bien parece referirse a una democracia entre empresarios y para empresarios bajo el imperio de la "ley del mercado". Se trata, pensamos, de someter al sector público a esta democracia sin que pueda seguir disfrutando de las ventajas de su carácter público y de su privilegiada situación de estar próximas a las ubres de su financiación por el Estado. El director de Planificación Económica, Tomás Galán, en su ponencia en ese Congreso se refirió a la definición que daba el Estatuto al Instituto Nacional de Industria —el INI—, como "holding" público de empresas concurrenciales, que no deben servir de instrumento de capitalización de las pérdidas del sector privado. Esta definición parece aclarar el sentido de la "democracia industrial" del ministro en los términos indicados de someter a las empresas públicas al mercado competitivo.

La función de la empresa pública —o si se prefiere, la función pública del Estado en su intervención económica— aparece, en esta concepción que se trasluce de la elaboración del Estatuto, no ya condicionada por el mercado, sino activamente abocada a conservar y reponer cuando sea preciso la libertad de mercado, promoviendo la competencia, estimulando la incorporación de avances técnicos que obliguen al sector privado concurrente, para no quedarse atrás y fuera de juego, a inversiones permanentes que aumenten su capacidad productiva. Subyace en el ensayo de implantación de este modelo de "democracia industrial", que patrocina dentro del Gobierno el señor Rodríguez Sahagún, una especie de fe ingenua —casi trasnochada— en las virtudes de los empresarios cuando son puestos ante la libre competencia de un mercado sin

trabas; en fin, algo que sitúa a nuestro ministro entre los "boycouts" de los empresarios pioneros. Lo malo es que los tiburones de los negocios y las multinacionales se los merendaron en los últimos cien años de desarrollo capitalista.

### El modelo socialdemócrata de los socialistas

Frente a este modelo liberal y decimonónico, los socialistas como alternativa de poder, y los socialdemócratas de la UCD como tendencia dentro del mando en plaza, tienen, sin duda, otro modelo en la cabeza. De momento, lo que pretenden es que los textos constitucionales no le cierran el paso antes de que su nacimiento sea posible.

Se trata de un modelo de economía mixta sobre el que pueda avanzar no sólo un sector público dinámico que dominará puntos clave y esenciales del proceso económico, tales como la financiación y la energía, sino también la paulatina progresión de la democracia formal y delegada de los trabajadores en el interior mismo de las empresas. Las nacionalizaciones y la presencia sindical en los órganos de decisión empresarial son los dos ejes sobre los que se apoya la implantación del nuevo modelo.

El que los socialdemócratas de la UCD guarden su modelo en secreto y desarrollen su guerra privada de tendencias dentro del partido en el Gobierno parece razonable dentro de la irracionalidad de un partido en el que conviven tendencias tan dispares y contradictorias, pero que los socialistas no pongan las cartas sobre la mesa y no nos expliquen las grandes líneas y aun los detalles de su modelo económico tienen poco sentido.

Puntos tan esenciales como la descentralización económica del sector público de cara a las futuras autonomías, o el de la relación entre el sector industrial en su conjunto y el sector servicios, y el espacio y los objetivos que en ambos y en esta relación va a desempeñar el sector público, parece que debían ser puestos de manifiesto y sometidos a la discusión pública por los socialistas si pretenden ser una alternativa de poder democrático y conseguir no sólo el apoyo de unos votos, sino de un pueblo que asume el proyecto y que es capaz de imponerlo, pese a la resistencia previsible de quienes lo rechacen.

En esto, como en el resto de la vida política, la izquierda tendría que hacer un esfuerzo para distinguirse del estilo que va imponiendo el presidente Suárez y la UCD en la acción política, estilo de cenáculos, conversaciones entre "notables" y consensos entre portavoces, llevando la información y la discusión a la calle, haciéndose "populares" y entregando al pueblo el protagonismo diario de su política. ■

## TARRADELLAS SE IRA

Al declarar que no se presentará de nuevo a la elección para la Presidencia de la Generalitat que seguirá a la aprobación del Estatuto para Cataluña, Josep Tarradellas ha limitado tajantemente los temores y las especulaciones de que la derecha pudiera servirse de su persona para recuperarse de sus resultados electorales, tan poco brillantes en Cataluña.

CON estas declaraciones, que llegaban poco después de que el Consejo de Ministros del viernes acordase en favor de la Generalitat las primeras transferencias a un organismo autónomo, la imagen del presidente Tarradellas se aproxima a la de "fidelidad a la misión histórica de recuperación de las instituciones catalanas". Tarradellas ha introducido un elemento de clarificación en la política catalana.

Los reiterados elogios al presidente Suárez, "que ha hecho más por Cataluña que Azaña y Alcalá Zamora juntos", su desafortunada comparación entre la obligatoriedad del catalán que los partidos desean por lo menos al nivel de cooficialidad, frente a la exclusivista obligatoriedad del castellano impuesta por Franco, y, además, su calificación de "victoria para Cataluña" de algunas negociaciones con Madrid que han parecido de escaso contenido desde la perspectiva de Barcelona, habían levantado en los últimos meses alrededor del polémico presidente un cerco que distanciaba progresivamente sus posiciones de las de los partidos. Esa distancia ha dado paso en las últimas semanas a los gritos de "Tarradellas, dimisión", casi siempre acompañados de otros como "Benet, president", que se han escuchado en diversos mítines del PSUC y de las Comisiones Obreras, han permitido declaraciones sin matiz alguno, como las del ex pujolista Sellarés, que calificaban a Tarradellas como "secretario ideal de la UCD en Cataluña", e incluso, este fin de semana, un debate en el máximo órgano del gobierno del PSC reventosiano sobre "la política anticatalana de Tarradellas", protagonista de "la farsa con Madrid", según puede leerse en un documento de uso interno utilizado en los preparativos de esa discusión.

En los últimos días, socialistas y Tarradellas se han venido desmintiendo mutuamente sobre la existencia de un dossier relativo al relanzamiento de la Generalitat que los seguidores de Reventós aseguran haber entregado al presidente y éste niega haber recibido. Piensan los socialistas, en especial el grupo seguidor del dirigente ugetista Joan Alamillo, que han cedido la iniciativa en la Generalitat a Tarradellas, que es como decir que se la han cedido a la UCD, según señalaba la moción presentada por este grupo en el debate del pasado domingo.

Las posiciones de extrema tensión entre socialistas y Tarradellas, ahora centradas en la petición de que exista un "coordinador" del Consejo, cuya necesidad Tarradellas no ve por ninguna parte, son tanto más advertidas por cuanto en la historia próxima del restablecimiento de la Generalitat el PSC encabezaba la adhesión al presidente en el exilio, adhesión concretada, por ejemplo, en la formación pocos meses antes de las elecciones de un "organismo consultivo" de Tarradellas en el que no participaron ni CDC ni el PSUC, y en el que otras fuerzas, como la UCD de Cañellas, estaban presentes tan sólo con una representación de segundo orden.

Después del 15-J, convertido Reventós en líder de la coalición más votada en Cataluña, se consolidó al mismo tiempo como principal interlocutor de los partidos catalanes con Tarradellas, realizando frecuentes viajes a París.

Pero vino después la llegada de Tarradellas a España de la mano de Carlos Sentís, diputado ucedista, la formación del gobierno de la Generalitat, del que en buena lógica Reventós hubiese tenido que ser primer ministro, pero no fue, aunque los socialistas se llevaron cuatro puestos y, anteriormente, habían venido aquellas declaraciones de Tarradellas a un semanario en las que, comparando a socialistas y comunistas, dijo aquello de que "los comunistas son más inteligentes", que tanto molestó en las bases socialistas.

La distancia establecida entre Tarradellas y algunos partidos, combinada con sus buenas relaciones con el Madrid oficial, le habían situado últimamente en una posición que daba pie a la sospecha más o menos compartida, más o menos matizada, de que en un momento dado la derecha podría utilizarlo como eje sobre el que estructurarse.

Pero como él personalmente ha dejado bien claro este fin de semana, Tarradellas no será candidato de nadie cuando el Parlamento de Cataluña, surgido de las urnas en cuanto se apruebe el Estatuto, se reúna para elegir un nuevo presidente de la Generalitat. Esa confirmación, precisada un paquete de meses antes de ese momento, desbroza el camino de la política catalana para el próximo año político. ■ M. CAMPO VIDAL